



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001008-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Pereruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0901008 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concentración parcelaria de Sobradillo de Palomares (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad prácticamente finalizada, habiéndose publicado la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Autorización del Acta de reorganización de la propiedad y consiguiente elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias pendientes de realización, se ejecutarán y entregarán las obras inherentes a dicho proceso, las



cuales están incluidas en el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León.

El avance de las actuaciones realizadas en el marco de este proceso de concentración parcelaria, nos ha permitido que en la actualidad se estén elaborando los títulos de propiedad para ser objeto de su posterior entrega a los propietarios correspondientes.

Es necesario diferenciar las actuaciones que conllevan el desarrollo del proceso de concentración parcelaria de las actuaciones ligadas a las infraestructuras rurales que se derivan de tales procesos.

Por lo que se refiere a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, este proceso concentrador no ha implicado una inversión específica dado que los trabajos se están ejecutando con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En este proceso, el presupuesto destinado a la implementación de las obras de infraestructura rural de la zona es de 372.001 € según el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Sobradillo de Palomares (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La concentración parcelaria de la zona referida se encuentra concluida ya que se ha llevado a cabo la toma de posesión de las fincas de reemplazo resultantes de este proceso concentrador. Una vez que se concluya la elaboración de los pertinentes títulos de propiedad, estos serán entregados a sus propietarios.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.